

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1501] [11L/5100-1502] [11L/5100-1503] [11L/5100-1504] [11L/5100-1505] [11L/5100-1506] [11L/5100-1507]
[11L/5100-1508] [11L/5100-1509]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 20 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1506]

JUSTIFICACIÓN PARA QUE SE CONTINÚE LIMITANDO LA DETECCIÓN DE CONDUCTAS AUTOLÍTICAS A UN PROGRAMA PILOTO, PROGRAMA ZIUR, SUPEDITADO A LA FINANCIACIÓN EXTERNA DEL MINISTERIO, EN LUGAR DE ASUMIR UNA ESTRATEGIA ESTRUCTURAL, CON RECURSOS PROPIOS Y DE APLICACIÓN UNIVERSAL EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA REGIÓN, PRESENTADA POR D.ª NATIVIDAD PÉREZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Natividad Pérez Salazar, Diputada del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

¿Cuál es la justificación para que el Gobierno de Cantabria continúe limitando la detección de conductas autolíticas a un programa piloto, Programa ZIUR, supeditado a la financiación externa del Ministerio, en lugar de asumir una estrategia estructural, con recursos propios y de aplicación universal en todos los centros educativos de nuestra región?

Santander, 18 de marzo de 2025

Fdo.: Natividad Pérez Salazar. Diputada del Grupo Parlamentario Vox."